

**ACTA DE REUNION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL ACUERDO MARCO
LABORAL PARA ASEA BROWN BOVERI, S.A.**

En Madrid, a 12 de julio de 2012

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la empresa ASEA BROWN BOVERI, S.A., representada por Guillermo Tena, Ignacio Charola, Esther Ayesta, Jordi Sánchez, Belén González, Antonio Freije .

DE OTRA PARTE, la representación sindical de los trabajadores de la empresa representada por:

- CC.OO. Julio Franco Bravo, Luis Cañas Martínez, Francisco Torre Sánchez, Javier Sarrahua Sierra, y Manuel Ruiz Suarez. Además asiste Antonio Domínguez como coordinador nacional del sindicato en ABB y Raúl Montoya como asesor.
- UGT Vicente Vera, Oscar Arellano, José Ignacio Nuño, y Francisco Muñoz. Además asiste Amaro García como coordinador nacional del sindicato en ABB, y José Ruiz Muñoz como asesor
- USO Pedro Quesada Gómez, Jordi San Mateo Aranzana, y Luis Miguel García como asesor.
- ESK Santiago de la Riva

Puntos tratados en la reunión:

I.- Se da lectura al acta de la reunión de constitución de la comisión negociadora. Tras realizarse distintos cambios se procede a su aprobación y firma por todos los asistentes.

II.- Se realiza por la empresa la propuesta de temas a negociar dentro del ámbito del acuerdo marco. La materias propuestas son:

1. Ambito de aplicacion
2. Estructura de subida salarial
3. Kilometraje y Dietas
4. Formación
5. Prevención y Salud Laboral. Medio Ambiente
6. Seguro de Vida
7. Clasificación profesional: Grupos Profesionales
8. Plan de Igualdad
9. Regimen disciplinario
10. ASEC

Por otro lado, la compañía propone como método de trabajo, dividirse en subcomisiones que permita avanzar de forma paralela en las distintas materias

III.- La RLT realiza los siguientes comentarios respecto al contenido a tratar en el acuerdo marco:

- El plan de igualdad tiene constituida una comisión al efecto para lo que se propone seguir con ella.
- Se añaden por la RLT como materias a tratar en el acuerdo marco:
 - Empleo: Con materias como la contratación, el período de prueba, o la subcontratación.
 - Permisos y licencias
 - Jornada Máxima anual para el grupo
 - Derechos de representación sindical
 - Comisión de seguimiento del acuerdo Marco.
- El método de trabajo en subcomisiones, no se considera adecuado por la RLT al entenderse que ralentizará los trabajos en vez de acelerarlos.
- La RLT en relación al acuerdo de prórroga de convenios al que se llegó antes de iniciar la negociación del acuerdo marco, plantean la petición de que se incluyan en esa prórroga los pactos de empresa. La empresa contesta que desde un inicio quedaron excluidos los pactos de empresa.

IV.- La representación de UGT quiere hacer constar en el acta que no están de acuerdo con la reforma laboral. Este comentario se suscribe por el resto de sindicatos presentes.

V.- ESK Hace constar en el acta que no entiende y no está de acuerdo por qué no se puede ampliar el número de representantes en la mesa para que los sindicatos minoritarios tengan presencia.

ACUERDOS

UNICO.- Se acuerda trabajar de forma plenaria así como las materias a tratar durante la negociación del acuerdo marco (se incluyen todas las propuestas propias Empresa y por la RLT) y se decide un calendario de reuniones y materias a abordar en cada una de ellas:

1. Materias a tratar

- a. Prevención y Salud Laboral. Medio Ambiente
- b. Plan de igualdad (revisión del estado del acuerdo en la mesa de igualdad)
- c. Grupos profesionales
- d. Ámbito de aplicación
- e. Permisos y licencias
- f. Estructura salarial
- g. Formación
- h. Kilometraje y dietas
- i. Seguro de vida
- j. ASEC
- k. Derechos sindicales
- l. Jornada máxima anual
- m. Empleo
- n. Comisión de seguimiento
- o. Régimen disciplinario

2. Calendario de reuniones

- i. 12 y 13 de septiembre.
- ii. 30 y 31 de octubre.
- iii. 13 y 14 de noviembre.

3. En la primera reunión se debatirán las materias a,b,c,d,y e. En función del progreso en esa primera reunión, la Mesa irá planificando el contenido de las siguientes reuniones.

4. El método de trabajo acordado serán reuniones de la mesa de negociación en pleno para tratar las distintas materias. La RLT se reunirá previamente para coordinar y preparar sus posturas conjuntas

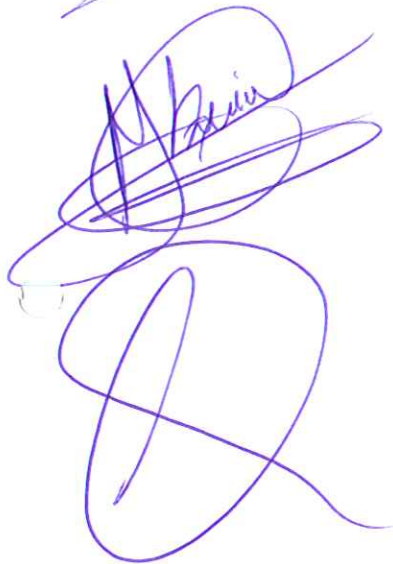
Lo que firman en prueba de conformidad a todos los efectos legales

Por la Empresa

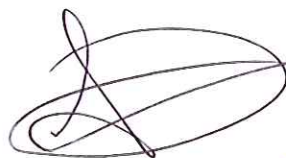
Por la representación sindical



Oscar Herrera
H.



GUSO



Salvo de la firma
EN CONFORMIDAD.

